

GUÍA DOCENTE

DERECHO MERCANTIL

GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (SEMIPRESENCIAL)

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 24-06-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

El contenido de la asignatura pretende familiarizar al alumno con las normas jurídico-privadas aplicables al ejercicio de la actividad empresarial. El contenido se acomoda a la sistemática tradicional del Derecho Mercantil, de modo que se analiza, por este orden, el tratamiento del empresario y la empresa, el régimen de las sociedades mercantiles, los títulos empleados en el tráfico empresarial, los contratos de utilización más frecuente y el tratamiento de las situaciones concursales. A lo largo de la misma, el alumno podrá identificar el régimen jurídico al que quedan sometidos el empresario y su actividad, adquirir las herramientas interpretativas necesarias para interpretarlo y comprender el valor que la regulación jurídica de las distintas realidades vinculadas a la empresa tiene para el desarrollo de esta misma.

Los alumnos deben contar con una formación jurídica básica previa, garantizada por el diseño del plan de estudios del grado, y capacidad de comprensión del lenguaje jurídico a niveles básicos. Es recomendable, para un mayor aprovechamiento de la asignatura, que el alumno preste atención a la realidad socioeconómica, sobre todo mediante la lectura de prensa especializada o de la sección específica de la prensa generalista. De este modo, se potenciará la capacidad de poner en relación la realidad económica y su sustrato jurídico.

II.B-Presentación en inglés

null

III.-Resultados de Aprendizaje

CI03. Comunicación en lenguaje nativo: comprender y ser capaz de comunicarse, con corrección y en diferentes escenarios. Ser capaz de elaborar informes de asesoramiento y proyectos de Gestión empresarial (global o por áreas funcionales).

CI06. Capacidad de Gestión de la información: analizar, buscar y discriminar información proveniente de fuentes diversas: ser capaz de identificar las fuentes de información económica relevante, obtener y seleccionar dicha información.

CP04. Capacidad de Razonamiento crítico.

CE07. Derecho

CP18. Capacidad para aplicar conceptos básicos de Derecho



- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Bloque temático	Tema	Apartados
I.- EMPRESARIO Y EMPRESA	Tema 1. Estatuto jurídico del empresario y de la empresa	Concepto de empresario y empresa. Estatuto general del empresario y estatutos especiales. Deber de contabilidad. Colaboradores del empresario. Empresario y consumidores. Responsabilidad del empresario. Responsabilidad por productos defectuosos
	Tema 2. El Registro Mercantil	Concepto. El Registro Mercantil como instrumento de publicidad legal. Otras funciones del Registro Mercantil. Nombramiento de expertos independientes, depósito de cuentas, denominaciones sociales
	Tema 3. La Propiedad Industrial	Concepto y modalidades de propiedad industrial. Signos distintivos. Concepto y clases de marcas. Contenido del derecho. Negocios jurídicos sobre la marca. Transmisión. Creaciones industriales: patentes y similares
	Tema 4. Derecho de la competencia	Defensa de la libre competencia. Prácticas prohibidas. Órganos y procedimiento. Competencia desleal. Actos de competencia desleal. Acciones frente a comportamientos desleales. Publicidad ilícita y desleal
II.- DERECHO DE SOCIEDADES	Tema 5. Introducción al Derecho de sociedades	Concepto de sociedad. Sociedad como contrato y como institución. Sociedad civil y mercantil, interna y externa. Clases de sociedades. Sociedades personalistas.
	Tema 6. Sociedades de capital. Concepto, notas fundamentales y clases	Concepto y notas caracterizadoras de las sociedades de capital. Noción de capital y sus funciones. La responsabilidad limitada. Otros atributos de la plena personificación jurídica. Clases de sociedades de capital: sociedad anónima vs sociedad limitada. Sociedades especiales (remisión)
	Tema 7. Fundación de las sociedades de capital.	Fundación de sociedades. Escritura y estatutos. Sociedad en formación y sociedad irregular.

	Tema 8. Socios y acciones y participaciones.	La posición de socio en las sociedades de capital: derechos del socio. Estatuto jurídico de la participación social: acciones y participaciones. Negocios sobre acciones y participaciones, en especial, la transmisión.
	Tema 9. Órganos sociales	La estructura orgánica de las sociedades de capital. Junta general: concepto, competencias, convocatoria, celebración, impugnación de acuerdos. Órgano de administración: formas de organización, régimen de organización (nombramiento, competencias, función representativa, responsabilidad).
	Tema 10. Modificación de estatutos	Cuestiones generales. Aumento y reducción del capital social.
	Tema 11. Disolución, liquidación y extinción. Modificaciones estructurales	Disolución de sociedades: causas de disolución, necesidad de acuerdo, efectos de la disolución. Liquidación de sociedades. Extinción. Modificaciones estructurales: transformación, fusión, escisión y otras.
III.- TÍTULOS VALORES	Tema 12. Títulos valores y medios de pago	La letra de cambio como título de crédito. Elementos formales. Circulación de la letra. Aval. Pago voluntario y forzoso: acciones y excepciones. El pagaré y el cheque como títulos de crédito; especialidades. Otros valores o medios de pago (tarjetas de crédito, pagos electrónicos, criptoactivos).
IV.- CONTRATACIÓN MERCANTIL	Tema 13. Introducción a la contratación mercantil	Mercantilidad de los contratos y sus consecuencias. Especialidades en materia de perfección y cumplimiento. Los contratos mercantiles como contratos sometidos a condiciones generales.
	Tema 14. Compraventa y contratos afines	Concepto y mercantilidad de la compraventa. Obligaciones de las partes. Transmisión del riesgo. Compraventas con expedición e INCOTERMS
	Tema 15. Contratos de comisión, agencia y distribución	Contratos de colaboración y clases. Contrato de comisión. Contrato de agencia: concepto, régimen legal, obligaciones, extinción. Contratos de distribución: concesión y franquicia



	Tema 16. Contratos bancarios	Banca y mercados financieros. Características básicas de los contratos bancarios. Operaciones activas: préstamo, descuento y apertura de crédito. Operaciones pasivas: depósito. Otras modalidades contractuales: arrendamiento financiero, factoring, tarjetas de crédito
	Tema 17. Contrato de transporte	Contrato de transporte terrestre de mercancías: elementos personales, formales y reales; obligaciones de las partes; responsabilidad del porteador. Otras modalidades de transporte: marítimo, aéreo multimodal. Transporte de personas.
	Tema 18. Contrato de seguro	Doctrina general del contrato de seguro: concepto y clases; elementos personales, reales y formales; obligaciones de las partes; extinción. Los seguros de daños: concepto; relación entre valor del interés y suma asegurada; obligación de indemnizar; modalidades de seguros de daños. Los seguros de personas.
V.- DERECHO CONCURSAL	Tema 19. Reestructuración y concurso de acreedores	Concepto y características del derecho concursal. Instituciones preconcursales. El concurso: (i) presupuesto objetivo; (ii) fase común: órganos y delimitación de la masa; (iii) el convenio como solución al concurso; (iv) la liquidación; (v) calificación del concurso y responsabilidad concursal.

IV.B.-Actividades formativas	
Tipo	Descripción
Lecturas	El profesor podrá recomendar lecturas específicas para profundizar en determinados aspectos de la materia.
Prácticas	Se realizarán prácticas, a criterio del profesor de la asignatura, que permitan observar la aplicación real de los contenidos teóricos expuestos.
Otras actividades	A criterio del profesor, podrá recomendarse la asistencia o participación en jornadas o seminarios propios de la materia.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas (videoconferencias online)	25
Resolución prácticas de resolución de ejercicios, casos, etc online.	30
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	5
Tutorías académicas online	30
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	18
Lectura y comprensión de materiales	15
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	35
Preparación de pruebas	22
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 13	Tutorías online. Se hará público el comienzo de curso el horario de tutorías.
Lecturas	Semana 1 a Semana 13	Lectura y comprensión de los contenidos facilitados o sugeridos a través de la plataforma virtual. El profesor determinará las lecturas generales y las particulares para cada tema.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 13	Sesiones teóricas online. El profesor explicará el contenido teórico de los temas
Prácticas	Semana 1 a Semana 13	Sesiones prácticas online. El profesor determinará la programación de prácticas y hará público su calendario.



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

I. Ordinaria

a) Evaluación continua.

Realización de actividades, entre 1 y 10, a determinar por el profesor de la asignatura, que, en aplicación de la metodología seguida, permitan evaluar la adquisición de las competencias propias de la materia.

Ponderación de la nota: 40% de la calificación final.

Estas actividades no son reevaluables, puesto que evalúan la adquisición progresiva de los conocimientos e implican una valoración de la asimilación escalonada de los contenidos y metodología, lo que no puede cumplirse en la convocatoria extraordinaria.

b) Examen final

Realización de un examen presencial en la fecha fijada para la convocatoria ordinaria, cuya forma concreta será determinada por el profesor de la asignatura (test, preguntas cortas, preguntas ensayo o desarrollo, aplicación práctica de los conocimientos).

Ponderación de la nota, 60% de la calificación final.

Nota mínima (de 1 a 10): 5 Revaluable

Extraordinaria

Realización de un examen en la fecha fijada para la convocatoria extraordinaria, cuya forma concreta será determinada por el profesor de la asignatura (test, preguntas cortas, preguntas ensayo o desarrollo, aplicación práctica de los conocimientos).

Adelantada

La evaluación en esta convocatoria constara de una única prueba presencial sobre todo el temario de la asignatura, cuyos criterios de evaluación se determinarán por el docente en el campus virtual

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí



VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Compendio legislativo mercantil (editorial indiferente, 2024)

Manual de Derecho Mercantil Broseta Pont, M. Martínez Sanz, F. 2024 o última edición disponible

Principios de Derecho Mercantil Sánchez Calero, F. y Sánchez-Calero Guilarte, J. Tomos I y II. 2024 o última edición disponible

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	GUILLERMO GUERRA MARTÍN
Correo electrónico	guillermo.guerra@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	1

